

AYUDA MEMORIA

JUICIO LABORAL

NRO. JUICIO	ACTOR	INFRACCION /RECLAMO	JUZGADO	ESTADO
07111-2012-0078	ESTUPIÑAN MICOLTA CAROLINA ROCIO	LIQUIDACION POR DESPIDO INTEMPESTIVO	1.- FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL, RECHAZO RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR APPB
			2.- SALA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
			3.- SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL	

JUICIO CIVIL

07333-2015-02564	MARESSEMA CIA. LTDA. REP. LEGAL: JULIO CHACHA MACAS-	COBRO DE DINERO / POR GASTOS INCURRIDOS POR ADECUACIONES REALIZADAS EN LA BODEGA 1, 2 3 Y 4 DE APPB	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DRA. LORGIA AGUILAR RUIZ	HA TRANSCURRIDO LA ESTACION PROBATORIA , SIN EMBARGO LA JUEZA NO HA DICTADO PROVIDENCIA DE CIERRE DE ESTA ETAPA, PARA SOLICITAR ALEGATOS Y SENTENCIA
------------------	---	---	---	--

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

09802-2016-00155	LEADS SOLUTIONS CIA. LTDA.	IMPUGNACION LIQUIDACION DE CONTRATO -RECEPCION PRESUNTA	TRIBUNAL DISTRITAL 2 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GUAYAQUIL	LA APPB CONTESTO LA DEMANDA, ESCRITOS NUEVOS AGREGADOS POR LA PARTE ACCIONANTE.
------------------	----------------------------	---	--	---

JUICIO PENAL

07283-2016-00385	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	PECULADO/ EN CONTRA DEL ING. WILMER ENCALADA LUDEÑA POR CASO VALENCIAPORT	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTIAS PENALES DE MACHALA	EI 25 DE AGOSTO/2016, SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE CARGOS Y SE APERTURO LA INSTRUCCIÓN FISCAL POR 90 DÍAS, CUYO PLAZO CULMINA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016. EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016, APPB PRESENTO ACUSACION PARTICULAR EN CONTRA DEL ING. WILMER ENCALADA LUDEÑA, EX GERENTE DE APPB
------------------	--------------------------------	---	---	---

FISCALIA

70101815060093	APPB-DR. VICENTE GUZMAN BARBOTO	FALSIFICACION Y USO DE DOCUMENTO FALSO	FISCALIA DE ADMINISTRACION PUBLICA DE EL ORO	ENCUENTRA EN ETAPA DE INDAGACION PREVIA. APPB HA REMITIDO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA FISCALIA, LOS MISMOS QUE SE AGREGARON AL EXPEDIENTE
70101816070390	APPB-DR. VICENTE GUZMAN BARBOTO	HURTO DE BICICLETA	FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS 2	A DENUNCIA FUE REALIZADA EL 15 DE JULIO DEL 2016. SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INDAGACION PREVIA. SE HAN TOMADO LAS VERSIONES LIBRE Y SIN JURAMENTO (SR. ANGELO FRANCO)
70101816090410	APPB-DR. VICENTE GUZMAN BARBOTO	HURTO DE RADIO MOTOROLA DGP4150	FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS 1	LA DENUNCIA FUE REALIZADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INDAGACION PREVIA. SE RINDIERON DECLARACIONES LIBRES Y SIN JURAMENTO (SR. MANUEL LOAYZA Y SR. JOE NIETO)
7010181609042	APPB-DR. VICENTE GUZMAN BARBOTO	DENUNCIA DE PECULADO/ CASO JACKELINE CHIMARRO	FISCALIA DE ADMINISTRACION PUBLICA 1	LA DENUNCIA FUE REALIZADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INDAGACION PREVIA. SE HAN TOMADO VERSIONES LIBRES Y SIN JURAMENTOS DE LOS SERVIDORES QUE CONSTAN EN LA DENUNCIA REALIZADA POR LA LIC. JACKELINE CHIMARRO PAUTA.

SENAE

048-2016	APPB-DR. VICENTE GUZMAN BARBOTO	RECLAMO ADMINISTRATIVO: IMPUGNACION DE MULTAS DE USD 5.124.00 , POR 28 FALTAS REGLAMENTARIAS AL DEPOSITO TEMPORAL DE ENERO A JUNIO /2016, POR INGRESAR INFORMACION EN REGISTRO DE LLEGADA DE MEDIOS DE TRANSPORTE EN UN LAPSO SUPERIOR A 30 MINUTOS.	SENAE	SE DECLARA SIN LUGAR EL RECLAMO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA CON OFICIO No. 227-UAJ-2016, EXPONE LOS FUNDAMENTOS DE QUE NO PROCEDE LA PRESENTACION DE NINGUN RECURSO; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A LA SUMILLA EN DICHO OFICIO, SE ESTA ANALIZANDO POSIBLE RECURSO DE REVISION.
064-2016	APPB-DR. VICENTE GUZMAN BARBOTO	RECLAMO ADMINISTRATIVO: IMPUGNANDO MULTAS DE USD. 1.098,00 POR 6 FALTAS REGLAMENTARIAS A DEPOSITO TEMPORAL POR REMITIR REPORTE CON INFORMACIÓN INCOMPLETA (NO se llenaron tres casilleros)	SENAE	SE PRESENTARON PRUEBAS Y SE ESPERA RESOLUCION
083-2016	APPB-DR. VICENTE GUZMAN BARBOTO	RECLAMO ADMINISTRATIVO: IMPUGNANDO MULTA DE USD. 183.00, POR FALTA REGLAMENTARIA A DEPOSITO TEMPORAL POR PRESENTAR EXTEMPORANEAMENTE REPORTES DE FACTURACION DELPAGO DE REGALIAS DEL MES DE JULIO/2016.	SENAE	SE PRESENTARON PRUEBAS Y SE ESPERA RESOLUCION

PENDIENTE: EL TRAMITE DE ISSFA SE ENCUENTRA PENDIENTE, TODA VEZ QUE NO SE HA SUSCRITO HASTA LA PRESENTE FECHA EL RESPECTIVO CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

015 5